

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.

DESCUENTO DIFERIDO DE LA OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. – SEPTIEMBRE 2000

De conformidad con lo previsto en el apartado II.10.2.1.5 del Folleto Informativo de la Oferta Pública de Suscripción de Acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., que tuvo lugar el 27 de septiembre de 2000, los inversores que adquirieron acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. en el Tramo Minorista tienen derecho a un descuento diferido, en metálico, pagadero por SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. el 25 de abril de 2001, del 5% por acción adquirida sobre el Precio Minorista, siempre que acrediten haber mantenido ininterrumpidamente un saldo mínimo de acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., por lo menos igual al número de acciones que les fueron adjudicadas en la Oferta, desde la Fecha de Operación Bursátil, 27 de septiembre de 2000, hasta el día 26 de marzo de 2001, inclusive.

El importe del descuento diferido por acción será de 0,45 euros (74,873 ptas.), es decir, el 5% del Precio Minorista (1.497,474 ptas ó 9 euros).

La petición del descuento diferido será efectuada por las Entidades Depositarias adheridas al SCLV que lleven el registro contable de las acciones que reclamen. El plazo durante el cual las Entidades Adheridas podrán presentar las peticiones en los soportes magnéticos y las certificaciones correspondientes ante la Entidad Agente (Caja Madrid) finalizará el 11 de abril de 2001.

Los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. llamando al 900 505 000, para plantear cuantas dudas se les presenten en relación con el cumplimiento de las condiciones requeridas para la percepción del descuento diferido. No obstante, será a las entidades financieras en que tengan depositadas las acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. adquiridas en la OPS, a las que se deberán dirigir para reclamar el posible derecho a recibir el citado Descuento.

En Madrid, a 20 de marzo de 2001.